

EL PRIMERO DIRECTOR QUE TUVO LA ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS FUE UN CAPITAN DE NAVIO

Por J. REMPUJO.

Como complemento de algunos trabajos recogidos en esta Revista con motivo de la celebración del segundo centenario del nacimiento del fundador de la Escuela de Caminos don Agustín de Bethencourt y Molina, estimamos interesante publicar la información inserta en la Revista General de Marina, correspondiente a febrero de 1958 (convenientemente autorizados), en la que se aportan datos muy valiosos que pueden acrecer en su día el concurso de premios creado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para celebrar el segundo citado centenario.

Insertamos en este número la biografía de quien fué Oficial tan distinguido en su tiempo como completamente desconocido en nuestros días; suerte que suele correr la memoria de los seres modestos, sin más ambiciones que las honestas que origina la total dedicación al estudio.

Don José de Lanz y de Zaldívar nació (1764) en la villa mejicana de Campeche; fueron sus padres: don Diego, patricio de la propia villa navarra de Lanz, de su apellido, y doña María Ignacia, de los Zaldívar de Ochandiano, nieta de un caballero de Calatrava.

En 1781, previa la preceptiva probanza de hidalguía de sus cuatro apellidos, sentó plaza de Caballero Guardiamarina en la Real Compañía de Cádiz, tras de haber estudiado, como Churruca, Navarrete, los Gastón de Iriarte, Munines y tantos otros, en el Seminario de Vergara, en donde aprovechó tanto en matemáticas que al año pudo examinarse de toda la carrera, y por su lucimiento ascendió a Alférez de Fragata (1782), habiendo tenido tiempo para tomar parte en algunas campañas contra ingleses.

Su instrucción y demás recomendables circunstancias hicieron que el Brigadier de la Armada D. Vicente Tofiño de San Miguel—el creador de nuestra moderna hidrografía—lo pidiese (1784) para agregarlo al curso de Estudios Mayores o *de sabios*, como se decía, cuando había tomado parte con éste en la formidable campaña de levantar el atlas marítimo de España.

No resisto a copiar el informe que sobre este curso y sus alumnos elevó al Ministro el Capitán General del Departamento de Cádiz D. Miguel José Gastón (1):

Exm.º Sr.:

Mui Sor. mío: en cumplimiento de lo q. V. Exa. me prebiene con fecha de 16 del mes corriente digo q. los oficiales destinados

a los estudios de estudios en esta Academia, son los q. incluye la adjunta lista. Han sido elegidos con todo cuidado, y parece q. con bastante acierto todos estan embarcados en la fragata Sta. Lucía, y el conocimiento y noticias q. tenfo de sus progresos es el siguiente.

Según el método de estudios q. bieron establecido en Cartagena, empleando en ello todo el tiempo q. les permiten las ocupaciones de la comisión: no creo están tan adelantados como los de los otros Departamentos, pero me parece los siguen más de cerca, quando navegan practican el pilotage con mucho cuidado, y se hallan ya en estado de poder qualquiera de ellos dar y seguir la derrota de una nabegación, practicando también la maniobra, con el fin de adquirir primores de este arte tan necesario en mía facultad.

La construcción de Cartas les ha dado motivo a mucho estudio, y mucha práctica en operaciones de mar, como en las de tierra, siendo continuos los viages, q. hacen por las costas, prolijamente, y bonificar lo q. tienen establecido por mar, sufriendo constantemente las muchas incomodidades q. ofrecen estos viages por tierra y por precisión muchos costos, particularmente al Comandante de la fragata.

Al presente se instruyen en la Astronomía, asistiendo todos al observatorio con buen método, y en efecto han formado un diario de observaciones, q. manifestará sus adelantos.

De todas estas ocupaciones y exercicios infiero, q. se ban formando unos Oficiales como el Rey los desea, y q. qualquiera de ellos será estimado en un navío, por ser capaz de dirigir la derrota con mucho acierto, como lo han verificado en las tres salidas, q. han echo de este Puesto y con esta esperanza soi de parecer que combendría extender su número hasta diez ú doce.

(1) Antepasado de la esposa del ilustre doctor Marañón; su casa solariega, magnífica, existe aún en Irurita, valle del Baztán, de donde proceden los Bazán.

Por cumplir puntualmente la orden de V. Exa., diré algo en particular de cada sugeto, aunq. la unión, y conformidad q. observan los hace poco diferentes.

Del Thente, de fragata Dn. Miguel Gastón (1), siendo mi hijo, no puedo, ni debo dar informe; pero si V. Exa. gustase saver de su aplicación, y disposición, Dn. Vicente Tofiño tiene sobrada integridad para hacerlo desapasionadamente, y sin respecto humano.

Dn. Domingo Galeano es tan amante de los estudios, q. en Buenos-aires se aprovechó de la enseñanza, y práctica de observaciones de Dn. Joseph Varela, y en su regreso a España se acreditó de instruído en la navegación, y maniobra, siendo al mismo tiempo de buen carácter.

Dn. Joseph Espinosa (2), es especial en su modo de pensar, pundonoroso, con todo el agrado de buenas circunstancias q. le impele al desempeño de su obligación, en tal grado q. quasi toca en exceso, y deben esperarse en este Oficial muchos aciertos en qualquiera destino.

Dn. Alexandro Velmonte tiene mucho talento, y es puntual, e incansable en las tareas, y de muy pronta comprensión.

Dn. Julián Canelas (3), siendo de un talento más q. mediano, y de corazón más sensible, y libre de pasiones, no tiene otra ocupación q. el estudio, y desempeño de sus obligaciones, y está en el mismo grado de instrucción q. los antecedentes.

Dn. Jph. de Vargas (4) tiene bien manifestado su talento y constancia en el trabajo, y la facilidad con q. maneja las ciencias.

Dn. Joseph de Lanz es de un carácter especial; posee un gran talento, con una gran modestia, de donde le resulta una tranquilidad de espíritu, q. le hace amable a todos y le dispone a todo lo que es saver hobar con acierto. Acaso el ignorar V. Exa. sus prendas y q. se hallava agregado a los estudios, y que este deseo le hizo dejar últimamente la América, donde biben sus padres, puede aver sido

la causa de no aver sido incluído en la presente promoción, porq. tienen tanto éxito sus buenas propiedades q. aun siendo tan moderno, confiesan los desagradados, que merece anteponerseles y soi del mismo sentir si V. Exa. lo encontrare factible, y es quanto se me ofrece decir en el asunto.

Mtre. Sor. y a V. Exa. les mu. añ. q. de-seo. Isla de León. 30 de Nobre. del 1784.

Exm.º Sor.

B. m. de V. Exa. su muy
att.º seg.º Sub.º

Miguel Jph. Gastón.

Exm.º Sor. B.º Dn. Antonio Valdés.

Un olvido, involuntario, de su mérito hizo que ascendiesen algunos de sus compañeros; pero su Comandante lo significó juzgándolo de un carácter especial, que posee un gran talento, con una rara modestia, de donde le resulta una tranquilidad de espíritu que le hace amable a todos, y le dispone a todo lo que es saber y obrar con acierto; ...y tienen tanto crédito sus buenas propiedades—insistía—, que aun siendo moderno confiesan los de su grado que merece anteponerseles, de cuyo dictamen es el propio Comandante...

En marzo de 1786 consiguió, pues, con tan buenas recomendaciones, la charretera de Alférez de Navío; después (1787) obtuvo las de Teniente de Fragata, y lo propuso (1788) el ilustre D. José de Mendoza y Ríos para acompañarle en su comisión científica por el extranjero; en 1791 fué Teniente de Navío y la Corte prosiguió recibiendo excelentes informes de su singular aplicación y provechósimo rendimiento, hasta el punto de que en 1792 solicitó permiso para imprimir un tratado de cálculo integral y diferencial, al propio tiempo que pretendía calcular las tablas de la Luna.

Pero el hombre propone y... el amor dispone; sin el real permiso que era preciso, contrajo matrimonio, y como esto llevaba aparejada la separación del servicio, en 1794 fué borrado de las listas de la Armada.

Se pierde ya en Marina el rastro del apasionado Lanz; mas por ser protegido del Embajador, Conde de Fernán Núñez, alguna correspondencia entre ellos y tal cual informe de éste a la Corte nos permiten proseguir un tanto el conocimiento de su vida y milagros.

Exmo.º señor:

El deseo de conservar la confianza, y estimación q. hé merecido á V. E. — escribe Lanz a éste — me obligan a tomar la libertad de informarle de los motivos que me han hecho venir a París, y de las causas que me han

(1) Don Miguel Gastón de Iriarte († 1838) estuvo destinado en el Observatorio Astronómico hasta 1792; mandó el San Justo en Trafalgar (1805) y llegó a Teniente General.

(2) Se refiere a D. José Espinosa y Tello de Portugal (1763-1838); fué el primer director que tuvo nuestro Depósito Hidrográfico (1797); desempeñó numerosas comisiones científicas, figurando entre los Oficiales de la de Malaespina (1789-95); con Bauzá levantó el plano del camino que atravesaba los Andes de Córdoba a Santiago de Chile.

(3) Fué durante muchos años director del Observatorio, instalado ya en San Fernando.

(4) Este es el célebre Vargas Ponce (1760-1821), académico de la Española de Bellas Artes y de la Historia, de cuya R. Academia fué director (1807).

imposibilitado mi regreso a España. La pérdida de mi empleo y fortuna me son indiferentes; superior a todos los acaecimientos, para ser feliz me basta el testimonio de mi propia conciencia; en medio de las tempestades que nos amenazan, gozo de una paz tranquila, y el estudio y ejercicio de mi facultad debo la doble ventaja de aumentar cada día mis conocimientos y de asegurarme una honesta existencia; en fin, sería el hombre más dichoso que existe si estuviese seguro de conservar la buena opinión de mis antiguos amigos, y sobre todo si pudiese ofrecer a mi Patria todos los servicios que la debo. Esta desconfianza y privación confieso a V. E. turban en gran parte las ventajas que me proporciona la *phylosophía*.

Hace un año regresé a Madrid, y desempeñando el objeto de mi comisión, merecí al Exm.^o Señor Dn. Ant.^o Valdez la permisión de imprimir una obrita de elementos de cálculo (que habíamos trabajado Cház y yo), y su consentimiento para calcular las tablas de la Luna. Cház había dejado aquí sus papeles, por consiguiente fué preciso retardar la impresión de dichos elementos.

Deseoso de consultar algunas obras que no podía procurarme en España para dar la última mano á nra. obra; persuadido á que la guerra no tendría lugar, por consiguiente que dentro de dos o tres meses recibiría la orden para venir a París, ó que si ésta se verificaba no experimentaría ningún obstáculo en el regreso, y que en este caso además podría sustraer a los horrores que podían amenazar en este país, por causa de la guerra, a una persona de cuya suerte no podía dejar de interesarme particularmente sin renunciar a todos los principios de reconocimiento, de humanidad, y del honor, llevándola conmigo; no dudé un momento en verificar mi viaje que me ofrecía tantas ventajas sin el menor inconveniente. Declarada la guerra, todo estaba combinado del mejor modo posible, y á pesar de muchos retardos y contradicciones todo parecía zanjado; ya hiva á emprender mi marcha con otros amigos quando por una causa inopinada, en cuyo detall no me detendré, todos los medios con q. contaba faltaron en un instante; no obstante este accidente, creí sería aún posible más adelante el verificarlo, pero la interrupción de correos y los acaecimientos que se han ido multiplicando me ha hecho renunciar a esta esperanza, con tanta más razón quanto, aun en el caso de q. en adelante mi viaje fuese posible, sería inútil después de una tardanza que me había hecho perder la plaza q. tenía.

¿En este estado, q. partido me quedava q. tomar? Procurarme por mi trabajo mi existencia para no tener jamás que avergonzarme de ella; vivir extranjero á todos los acaecimientos, como mero Observador, y dedicar los momentos q. pudiese a mi instrucción. Este es justamente el partido q. he tomado.

Si V. E. después de lo q. llevo expuesto tubiese la bondad de asegurarme de su amistad, esta satisfacción será para mí un bien inapreciable. Quando las circunstancias lo permitan enviaré á Cház otros mamotretos para que pueda publicarlos, y si, como espero, dentro de algún tiempo tubiese yo lugar y medios, emprenderé el cálculo de las tablas Lunares, y las embiaré igualmente, pues mi ambición se limita á llenar mis obligaciones, y ciertamente ninguna más sagrada q. la de ofrecer el resultado de ntros. conocimientos á quien nos ha procurado los medios de adquirirlos.

Dios que. la vida de V. E. ms. as.

B. L. M. de V. E.
su atento y seguro srvor.

José de Lanz.

Exmo.^o Sor. Conde de Fernán Núñez.

Pasados los años, Lanz regresa a España y se ocupa de dirigir la Academia del Cuerpo, que se fundó en (1804) tiempos del primer Inspector General que tuvieron los Caminos, don Agustín de Betancourt.

Las últimas noticias que de Lanz tengo son estas dos cartas al primer Ministro, don Pedro Ceballos, a cuya secretaría de Estado estaban incorporadas las obras públicas en España:

Exmo.^o Señor:

Hago presente a V. E. que, cumplida la Comisión de Alcántara de cuyo resultado di cuenta á V. E. por mano del Inspector Genl. de Caminos, Dn. Agustín de Betancourt, sólo me resta para satisfacer á las condiciones del oficio que V. E. me comunicó con fecha 14 de Julio de este año, indicar las personas idóneas que deben reemplazarme interinamente en la enseñanza de mi Cátedra: Pero antes debo exponer a V. E. que la experiencia de diez años durante los cuales me he visto encargado de una parte de la instrucción pública en Francia: Los efectos prodigiosos que produjo, á pesar de su corta existencia, la escuela normal, la razón enfín, me han combencido de que el éxito de las escuelas depende inmediata y especialmente de la bondad del plan de estudios que debe seguirse en ellas; esta obra importante debe ser el resultado de las profundas

meditaciones de los Sabios, y con este objeto se estableció en París la junta de Perfectionnement, cuyos miembros ilustres La Grange, La Place, Le Zendre, Monge, q. están encargados del difícil e importante trabajo de dirigir y perfeccionar los medios de instrucción pública. Un poco más ó menos saber de los Profesores no influye de modo alguno en los progresos de los Jóvenes, siempre que á los primeros se les obligue á seguir el plan adoptado, y que á los segundos se les presente por término de su carrera el honor y el interés de una parte, si cumplen con su deber; el vituperio y la miseria, de la otra. siempre que descuiden sus obligaciones. Además todo Cuerpo destinado á un objeto particular del servicio del Rey que exige conocimientos científicos debe hallar en sus mismos individuos los medios de reproducirse y de perfeccionarse. El regentear las Cátedras es un honor de que deben sucesivamente participar todos sus miembros en el orden que juzgare más conveniente el Jefe de dicho cuerpo.

El plan de estudios que formé para la instrucción de los Jóvenes que se dedican al Cuerpo de Puentes y Canales del Reyno mereció la aprobación de S. M., como V. E. me lo previno con fecha 11 de abril de 1804.

En consecuencia de quanto acabo de exponer a V. E., creo conveniente al Real servicio proponerle:

1.º Que se encargue al Ayudante tercero de la Inspección Genl. de Caminos, Dn. Joaquín Monasterio, la segunda parte del curso que debe darse á los tres jóvenes que han concluido la primera parte, de la qual él mismo les ha instruido bajo mi inspección de un modo muy satisfactorio. Y á don Joseph Azas, que ha concluido de un modo brillante sus estudios, se le encargue de instruir en la primera parte del curso á los que deben recibirse en el próximo mes de Octubre por examen preliminar de Dn. Juan de Peñalver y Dn. Agustín de Betancourt. Pero estas Comisiones serán limitadas únicamente al curso que debe empezar en Noviembre de este año y concluirse a fines de Julio del año que viene, pues estos individuos necesitan adquirir los conocimientos prácticos de que carecen, y que son indispensables á quantos deben componer el Cuerpo.

2.º Que en los años de estudios que vayan succediéndose, al principio de cada uno de ellos, esto es, antes de fines de Septiembre, nombre el Exm.º Señor Ministro de Estado los dos individuos del Cuerpo que juzgare á propósito para regentear las Cátedras, prece-

diendo la propuesta del Inspector Genl. de Caminos.

3.º Que V. E. disponga se pase copia del plan de mi Comisión á los Señores Ministros de S. M., al Exm.º Sor. Embajador del Rey en París, á Dn. Juan de Peñalver y demás personas á quienes puede pertenecer, para que reciba su ejecución en todas sus partes.

Sólo me resta que suplicar a V. E. ponga el colmo á los distinguidos favores que le he merecido, concediéndome una ayuda de costa para poder berificar mi biaje, facilitándome el correspondiente pasaporte para mí y para mi muger.

Dios que. la vida de V. E. mos. aos.

Madrid, 16 de Agosto de 1805.

Exm.º Señor Josef de Lanz.

Exm.º Señor Dn. Pedro Cevallos.

Exm.º Señor:

Con fecha 1.º del corriente he recibido de los Directores de Correos un oficio en que me dicen que debiendo ausentarme de Madrid, y visto el informe del Inspector General de Caminos, V. E. ha resuelto que no se abra el curso de los estudios de la Inspección hasta principios del año próximo, á cuyo tiempo deberá restituirse á Madrid Dn. Antonio Gutiérrez, á quien se encarga interinamente la Cátedra que yo desempeño.

Con este motivo permítame V. E. que le represente quán sensible me ha sido la resolución que V. E. ha tomado, conformándose con el parecer del Inspector General de Caminos, y así, para obedecer á los impulsos de mi honor, como para enterar á V. E. de la verdad, debo respetuosamente decirle, que no habiendo nadie asistido á las lecciones, ejercicios y operaciones de la Escuela de Puentes y Canales, sino los discípulos y yo, ni el Inspector General (si es que ha informado así) ni nadie que pueda saber el estado en que se hallan mis discípulos que yo sólo regento, y de cuyas disposiciones y adelantamientos yo sólo puedo responder, como lo había hecho proporcionando á V. E. en el papel que tuve la honrra de pasar á sus manos con fecha de 16 de Agosto á Dn. Joaquín Monasterio y á Dn. Josef Azas para substituirme durante mi ausencia. Mucho me admiraría, en efecto, que el Inspector General hubiese decidido un punto, para el qual, aunque me es muy doloroso decirlo, carece de los conocimientos necesarios.

Como no es de mi carácter motejar á nadie, y que se podría atribuir á animosidad, lo que es puramente efecto de la verdad, no molestaré la atención de V. E. en demostrar un hecho, palpable, y que no necesita más pruebas en su apoyo que lo que repetidas experiencias han manifestado. Un solo sujeto hay en Madrid, capaz de examinar y de graduar el estado de instrucción en que se hallan los dos discípulos que tube la honrra de proponer á V. E. Este sujeto, digno á todas luces, de su consumado saber como por su notoria circunspección y prudencia, es Dn. Juan de Peñalver. A su ilustrado talento someteré siempre mi opinión, en materias científicas, y si es del agrado de V. E., sírvase disponer que examine los sujetos que propongo para continuar la enseñanza

en el próximo curso. Saliendo de esta prueba con el feliz éxito que su instrucción promete, me atrevo á esperar de la bondad y justicia de V. E. que tenga á bien resolver conforme á mi propuesta, dictada por mi zelo y dirigida al más completo servicio de S. M.

Dios gue. la vida de V. E. m.º a.º.

Madrid, 4 de Octubre de 1805.

Exm.º Señor Josef de Lanz.

Exm.º Señor Dn. Pedro Cevallos.

Se dió el caso peregrino de que, mientras Lanz gozó licencia, la Escuela estuvo cerrada y las clases en suspenso.